

# EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NÚM. 364.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Miércoles 30 de Agosto de 1876.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Redaccion y Administracion de **EL GRADUADOR**, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director **D. ANTONIO GALDO**.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

ALICANTE 30 DE AGOSTO DE 1876.

## LA CRISIS.

Por considerarlo de interés, tomamos de nuestro estimado colega «La Tribuna» el siguiente artículo:

La cuestion que estos dias venia agitándose en la prensa, que hizo agorar á las oposiciones crisis inmediatas, cambios parciales ó totales en el Gabinete, ha hecho un completo fiasco; verdadera bola de jabon ha manifestado al estallar lo que era, una monada, una ilusion quimérica, forjada por la soñadora prensa que no sabe cómo entretener sus ocios, que por miedo al señor fiscal de imprenta son harto prolongados.

Se nos han presentado programas de hombres políticos importantes, se nos ha dejado entrever la posibilidad de una cesion de personas, por un periódico que se decia autorizado, y al fin y á la postre los mismos hechos vinieron á contradecirle y dar al traste con la autorizacion tan decantada hoy, un si es no es de origen dudoso.

Varios colegas de atinado discurrir, admitieron el anuncio como cuestion y la discutieron, lo cual contribuyó en gran parte al sorprendente desarrollo, que rapidez prodigiosa fué tomando en el ánimo de los políticos de cabildeo que se esforzaron en atribuirles condiciones de problemas de vitalísimo interés.

Por fortuna el viento sopló y la tempestad se deshizo.

La cosa en si no podia ser, era imposible de toda imposibilidad; que fuese Cánovas, que fuese Posada Herrera presidente del Consejo de ministros, es una cosa igual á todas luces. El Sr. Cánovas, *conquistador de la paz*, como dicen los periódicos ministeriales, preside un Gabinete que representa una política de ancha base, representa el partido liberal conservador, conservador por lastre, liberal por una hasta ahora desconocida cualidad, pues ya la dictadura es anexa á su vida, que por pensar estábamos que le era necesaria. El Sr. Posada Herrera, político hábil, que sabe esperar y retirarse á tiempo, como dice «El Imparcial», ó no representa nada, ó representa exactamente lo mismo que el Sr. Cánovas; y si ambos á dos estaban cortados por el mismo patron, si el uno no es del otro sino un trasunto, claro está que caso de que el cambio de posicion se hubiese verificado, no hubiera sido sino de mero nombre, no de la accion en el gobierno, no del procedimiento de la dictadura, no de lo verdaderamente importante y esencial; hubiera el Sr. Cánovas sido presidente del Congreso y el Sr. Posada del Consejo de ministros, y, salvo pequeños cambios de personal que no influyen gran cosa en la marcha de la política, todo, absolutamente todo hubiera seguido en el mismo ser y estado.

Pero lo hemos dicho, la cuestion ha per-

dido ya su verdadera importancia; solamente «El Tiempo» saca de ella ocasion para lanzar la amenaza de que quizá se llegue, vistos los trabajos que se han hecho y se preparan sucesivamente, al complemento de la reaccion en cuyo caso los políticos de oficio se conservarán parodiando el estribillo con que el arcipreste de Hita concluia sus no muy morales cuentos para ejemplo y escarmiento de incautos. Desvarios son estos perdonables en un colega cuyas aficiones nos son conocidas y que para mayor desgracia suya debe hallarse extraviado por la fortuna de sus dos antiguos redactores.

Desechada pues la cuestion por inútil, «La Política» empieza anoche á desenvolver ante nosotros un plan verdaderamente ingenioso y que traspasa los limites de lo inverosímil; pretende que el partido constitucional absorba á los radicales y ambos formen entonces el partido mas liberal dentro de la legalidad existente, como el liberal conservador, que da por sentado nuestro colega tiene digerido al moderado histórico, formaria el más doctrinario.

Lo primero que se ocurre observar es la inexactitud de que el partido moderado histórico haya perdido su existencia, la imposibilidad de que los radicales, aun cuando se uniesen á los constitucionales, admitiesen como legalidad existente ni estos ni aquellos la dictadura de 1876. Sin embargo trata de que esos dos elementos sean los dos grandes partidos que dentro de la monarquía turnen en la direccion del Estado y se sucedan en el poder.

Este afan de eliminar de los concursos políticos á todo partido que no se amolde á esa manera especial de ver las cosas, es cosa propia y exclusiva del Sr. Cánovas, como propio y exclusivo es de la prensa ministerial esas intenciones nada magnánimas de querer repartir como en familia el poder como un botin.

¡Desgraciado el país en que se desea el poder por el poder mismo!

Convengamos, pues, en que ninguno de los conflictos puede inspirar el más leve interés; convengamos tambien en que las circunstancias no son las más á propósito para crear efervescencia política y aguardemos mejores dias, ya porque haya verdaderos problemas que resolver, ya por que la prensa goce de alguna libertad, de que tan necesitada se halla. Hasta entonces sólo no es lícito exclamar la ya repetida frase:

El orden reina en Varsovia.

La Iberia, y su imitador *El Constitucional* de esta ciudad, están haciendo esfuerzos desesperados para contener la confusion que se ha producido en las filas conservadoras ante la prolongacion del ayuno, y por mas que hacengala de su habilidad, y que apuran todos los recursos á la vista del peligro que les amenaza, son poco afortunados en su empresa.

Es inútil que nieguen y que se enfurezcan; la armonía se ha quebrantado tan profundamente, y tal es la diversidad de aspiraciones, que si Dios no lo remedia, el Sr. Sagasta se verá con unos cuantos oficiales, los más adictos; pero sin un soldado que le siga.

Además, no es *La Iberia* el periódico mas acertado y más prudente para la union de los que son y de los que fueron sus amigos, y pruébalo las quejas de sus mismos correligionarios, contra la política que sigue.

¡Consecuencias de las vacilaciones!

Anteayer tarde y ayer por la mañana fueron revistadas las fuerzas de Albuera, artillería, carabineros y guardia civil, por el mariscal de campo Sr. Weyler, las cuales efectuaron algunas evoluciones.

Un público numeroso acudió á presenciar el acto.

Se ha publicado una circular prohibiendo la introduccion de los bastones cervatanas que tantas desgracias han ocasionado con sus diminutos y silenciosos proyectiles.

A pesar de que han trascurrido más de quince dias desde que escribimos un artículo titulado: «¿Qué ha hecho el Sr. Campos?», aun no hemos tenido el gusto de averiguarlo.

Y si hemos de decir la verdad, no lo sentimos tanto por nosotros, como por el cruel desengaño que ha sufrido el distrito y lo cruelmente chasqueada que queda la poblacion.

¿Escarmentaremos?

«El Comercio Español» correspondiente al 26 actual, se queja de las sustracciones que tienen lugar en los ferro-carriles, y tiene razon que le sobra al colega, porque ese abuso ha tomado gran desarrollo desde que se viene abusando escandalosamente del sistema de hacer firmar boletines de garantia, que ponen á cubierto á la compañía de todo percance, y de toda pérdida.

¿Pero qué adelantamos con decirlo, si no hay peor sordo que el que no quiere oír?

La ley general de ferro-carriles dispone en su artículo 35, que las tarifas de las líneas puestas en explotacion, se revisen cada cinco años.

Hace 21 años que no se ha dado cumplimiento al espresado artículo.

¡Escusamos comentarios!

El Sr. Alcalde ha anunciado que el ayuntamiento, en sesion del 25 del actual, ha aprobado las cuentas municipales del ejercicio de 1874-75, las cuales, segun la ley municipal vigente, deben pasar á la aprobacion de la Junta de asociados que deberá reunirse el primer dia útil del segundo trimestre del presente año.

Ha regresado de su corta expedición a Córdoba, el entendido Jefe de la Intervención económica de esta provincia, D. Antonio Castillo.

Nos alegramos por muchos conceptos.

Dícese que dimitirá el gobernador civil de Valencia por efecto de la absolución de «El Mercantil Valenciano» en la última denuncia que ha sufrido.

En un periódico de Madrid, encontramos el siguiente parte:

«El general Cabrera se encuentra gravemente enfermo, y sacramentado. Hace fervientes votos por la felicidad de la patria y por el reinado de D. Alfonso XII.»

El Sr. Marcere, ministro del Interior, pronunció ayer un discurso en un banquete que le dieron sus paisanos en Docufroot (departamento de la Normandía).

Según el ministro, la república dará a Francia la tranquilidad que desea. Dice que la república no amenaza ni a la libertad ni a la religión y añade desearía que el gobierno enseñase a los ciudadanos a prescindir de él.

Después ha añadido: «La cuestión social, como los demás problemas los resolverá la libertad misma. La república está fundada.»

Concluye rindiendo un tributo de respeto al mariscal Mac-Mahon, cuya lealtad y rectitud son prendas de seguridad para la república y un buen ejemplo para todos.

Es preciso que por la dirección de Impuestos se arregle cuanto antes la que vá siendo famosa cuestión de los sellos de venta. El comercio está sumamente quejoso de las vejaciones que sufre, vejámenes inútiles para el Gobierno que no recaudará ni más ni menos que lo que lógica y naturalmente cabe esperar de una contribución tan atentatoria como esta. Someter a una constante inspección policiaca las operaciones mercantiles, es la mayor traba que la indiscreción puede aconsejar, y un estado de cosas tan violento no puede durar.

Háse propuesto últimamente el arriendo de este impuesto. La medicina sería en este caso peor que la enfermedad: el Tesoro no se aprovecharía de las utilidades que esto pudiera reportar, si bien lo probable es que el agio no tardaría en introducirse, poniéndose de acuerdo el empleado encargado de la vigilancia con los particulares, resultando para el Tesoro el fraude y en otros casos el aumento de los vejámenes y atropellos.

Este asunto tiene una natural solución desde el momento que el comercio se presta a un arreglo, encabezando en la contribución este impuesto. Toda otra forma de hacerlo efectivo nos parece tan ilusoria como ocasionada a toda suerte de abusos. Así lo han comprendido algunos jefes económicos que han expedido circulares en este sentido, y siendo de suponer que lo habrán hecho a tenor de lo mandado por la superioridad, no se explica la moratoria de la resolución cuya urgencia salta a la vista.

## GACETILLAS

Igual que por acá.—Para evitar los estragos de la sequía se están abriendo en Valencia infinidad de pozos y construyendo norias a toda prisa.

Aquí se hundirá el firmamento antes que darse

un paso en beneficio de la población; y eso que el conflicto lo tenemos encima.

**Astrónomos.**—Sabemos que dos jóvenes que estaban muy lejos de pronosticar frios en invierno y calores en verano, se han dado a la contemplación de los astros con tanta fortuna, que tienen muy adelantado un calendario para 1877.

¡No desmayar caballeros, que de mas verdades maduran!

**Tempestad.**—En el término de Borja (Zaragoza) ha habido una de granizo horrible; el tamaño de la piedra era como el de huevos de gallina. El suelo se cubrió de una capa blanca, y los viñedos han quedado completamente destruidos. No hay noticias de desgracias personales, pero sí temores de que hayan ocurrido.

**¡Bonito color!**—La sustancia de que se valía el industrial de Villafranca de Guipúzcoa para dar color a su chocolate, era nada menos que una sal de plomo, el minio, venenoso en alto grado como todas las de esa base. Así lo ha declarado el mismo ante el juez de Tolosa.

Además de los enfermos de Villafranca, hubo en Alegría, Atau y Lezcano; en este último pueblo todas las monjas, a escepcion de dos, han sentido los síntomas de envenenamiento.

**Parte marítimo.**—Amaneció con viento ESE. fresco y horizonte despejado.

Durante el día han pasado a Poniente los vapores «Jaleo» y «Broma» adornados con banderas y gallardetes como en día de fiesta.—El bergantín goleta «Tesoro» desmantelado y con avería de consideración viene hacia el puerto a remolque del vapor «Hacienda.»—La barca «Constitucional» ha izado bandera de práctico y pretende ganar puerto.—Ha fondeado en la costa el vapor «Presidente.»—A la puesta del sol y a larga distancia se divisan dos buques de cruz de aspecto algo sospechoso.

Viento E. fresco y horizonte nebuloso.

**Crónica.**—Santo del día.—San si será no será.—Cuarenta horas de conjeturas sin saber a que atenerse.—Visita general de lo que todos sabemos.—Manifiesto en el templo de los pobres paganos donde se celebra el desuelto de los mismos.—Novena a Nuestra Señora de las Contradanzas con gozos, villancicos y rigodones en las alturas.—Por allá arriba anda en procesion San Solrée y por abajo se canta el Miserere.—Visperas solemnes a San Me desmaya por los desheradados.

**Sanguijuelas.**—Existe un buen surtido en la casa número 4, de la calle del Empecinado, (barrio de S. Anton.)

Hace algun tiempo que se notaba la falta de sanguijuelas en la capital, y hoy se pueden adquirir al por mayor y menor.

## COMUNICADO.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

San Juan 29 Agosto 1876.

Muy señor mio: Estremeciése la tierra; el mar elevaba sus espumosas olas hasta las nubes; el huracan arrancaba en su furia cuanto habia implantado en el suelo; el mundo rodaba sobre sus ejes con una fuerza de dos mil caballos y parieron por fin los montes no un *raton* sino un *sapo*; todo esto ha ocurrido al publicarse el comunicado de D. José Bernabeu, Alcalde de esta Universidad en el ilustrado periódico que V. dirige. ¡Magnífica *bala-rasa* me ha disparado el comunicante! ¡Lástima grande, que se haya perdido por los aires, sin alcanzar otra cosa que el desprecio y la risa!

Contestar en serio, a las falsas afirmaciones que dicho Bernabeu hace en su escrito, sería honrar mas que merece el referido comunicado; por tanto permitame V. que dé a la discusión el carácter que le imprime la carta del Sr. Alcalde.

No diré como mi *contrincante* que seré breve para endilgar luego una epístola interminable; seré *largo* muy *largo*; pues necesito desenmascarar al D. José Bernabeu, y para ello he de arancarle pedazo por pedazo el antifaz que le cubre.

Juzgado en globo su comunicado, no es otra cosa que una *andaluzada* (como decimos en esta tierra) pero sin sombra; estudiado en detalle, es una serie continua de falsedades, de palabras huecas pero vacías de buen sentido, de *inocentes*

amenazas, de disparates colosales y de hipócritas lamentaciones.

Le habrá a V. sorprendido Sr. Director como a todos los abonados de su periódico la monstruosa contradicción que existe, entre lo espuesto por mí, y en lo que ahora espresa el primer teniente Alcalde de esta Universidad pues bien, voy a hacer un retrato del Bernabeu tal como se ha presentado en el estadio de la prensa.

Figúrese V., un niño muy malicioso y con pretensiones de sabio que trata de dominar a todos los de su clase; pero que un día comete una torpeza mayúscula y su padre ó su superior le reprenden severamente; el niño que es algo soberbio se exalta al momento y antes que confesar que es un ignorante, se aferra a la negativa y a todo cuanto se le pregunta contesta *que no*, y que *no*, y vuelve al *no*, para no descender una línea del sitio que él neclamente se crea estar ocupando. No vaya V. a suponer que este niño sea el Alcalde, libreme Dios de cometer semejante maldad; el anterior similitud tiene por objeto poner de relieve la conducta de tal señor, pues no ha encontrado otro medio para contestar a mi comunicado fecha 18 que decir a todo que se falso, y que yo soy un torpe injuriador que esgrimo la vil calumnia y otras frases por el estilo que revelan el grado de cultura del que las usa. Además para imponerse al público, ha colgado de su cuello el Código penal y cual *domine* de aldea principia a citar artículos y mas artículos, dándome a conocer que es *docto jurista* (sic) pues no creo que otra cosa se haya propuesto el comunicante.

Para deslindar perfectamente las situaciones, he de ocuparme periodo por periodo de tamaño comunicado, y pulverizar el cúmulo de inexactitudes que presenta en su defensa ante el público.

Primeramente dice, «que solo el desprecio, la cólera y el deseo de venganza, han podido producir mi anterior carta. Y en efecto, continúa, el arrendatario de consumos ha visto que no podía seguir la serie de *escandalosos abusos* contra el contribuyente, porque se lo impedía el cumplimiento de mi deber; ha observado como en mas de una ocasión he vuelto por los fueros de la razón y de la justicia castigando sus infracciones y atentados de todo género, y esto le ha escitado contra mi persona, promoviendo sin duda, *mal aconsejado* un conflicto en el que la autoridad judicial le hará sentir todo el rigor de la ley.»

Tres puntos abraza el periodo trascrito; primero lo de los desprecios; segundo lo de *escandalosos abusos*, tercero lo de *mal aconsejado* y el volver por los fueros de la razón y de la justicia.

Si por no faltar a las consideraciones sociales dejara que la pluma estampara sobre el papel cuanto en estos momentos dicta la mente, entonces la contestación quizás fuera completa; pero con semejante cortapisa he de limitarme a decir que Francisco Ripoll no necesita buscar venganza en la prensa contra persona alguna, cuando existen tribunales, que le han de administrar justicia contra quien no sabe manejar mas que el error y la falsía, contra quien no tiene inconveniente en pisotear descaradamente la verdad.

**Escandalosos abusos.** Es muy propio de todo aquel que infringe la ley, buscar disculpas aplicando a su contrario los desmanes que él viene cometiendo. D. José Bernabeu que ha ofrecido el gran espectáculo ante los vecinos de San Juan, quiere justificarse acusando indignamente al arrendatario de consumos; y blasona en cambio de probo, recto y justiciero....

*Cosas tenedes el Cid que farán hablar las piedras.*

¿Dónde están denunciados tales abusos?

Ya lo veremos mas adelante.

**Mal aconsejado.** Solo el desprecio mas solemne merece esta encubierta inectiva lanzada contra personas estrañas al debate. Los consejos que he recibido y pueda recibir están fundados en el derecho que me asiste y en la verdad que me escuda. Cuidese Bernabeu que los suyos se inspiren en lo mismo, y que no tenga algun día que arrepentirse, pues hasta ahora solo se revuelve entre el fango que producen el error y la falsedad. Y basta sobre esta materia, porque es asaz enojosa é inconveniente, y tal vez la pluma no obedezca al imperio de la reflexión y traiga verdades muy amargas acerca de los consejos.

Analícemos los hechos que cita en comprobación de los *abusos*. El primero; el de José Albarola, vecino de Busot, a quien según el comunicante *fingiéndose* órdenes suyas, le *saque* la cantidad que tuvo por conveniente, incurriendo por

lo tanto á su juicio, en el hecho comprendido en el artículo 548 del Código penal.

Dejando á parte el estilo de redacción y en especial la frase de sacar, que de tan castiza y adecuada se recomienda á los Académicos de la lengua, me fijaré en la sustancia que contienen las líneas intercomadas.

El juicio del comunicante tiene tan escaso valor en esta cuestión que reduciéndolo, queda la nada. La cita legal es tan estúpida, que parece imposible que sabiendo deletrear se haya atrevido á aducirla como fundamento de derecho; y el hecho denunciado es tan inexacto como todos los que comprende el comunicado.

Voy á demostrarlo.

Ha querido Bernabeu arreglar de algun modo la injuria que me infirió al llamarme «estafador» pero con muy poca táctica. No es de este lugar el debatir este asunto, ante el tribunal competente probará el Bernabeu, cuándo, cómo y á quién estafó en su nombre.

El art. 548 dispone que «el que fingiéndose dueño de una cosa inmueble la enagenare, arrendare, gravare, ó empeñare, será castigado etcétera. En la misma pena incurrirá el que dispusiere de una cosa como libre sabiendo que estaba gravada.»

Tiene aplicación dicho artículo al caso presente? ¿guarda relación con el hecho denunciado? Soberana manera de aplicar la ley. ¡Cuando dije que ni uno que supiera deletrear se hubiera atrevido á tanto! Pero el caso es hacinar preceptos legales sean ó no procedentes! ¿Qué juicio tan exacto ha de formar quien principia por no comprender la letra de una ley! ¡Ay qué Alcaldes y qué juicios!

El otro abuso, es «el de retener á Mariano Bañuls, escandalosamente (vamos le ha hecho gracia esta palabra), media arroba de aceite que habla comprado en un establecimiento de comestibles, desobedeciendo gravemente sus decisiones ó mandatos, lo cual le coloca por su desobediencia en el art. 265 del citado Código.

Es imposible, señor Director que pueda nadie bastardear mas los hechos.

¿Ignora el Alcalde, que en el fielato se presentó una niña con media arroba de aceite que compró en casa de un cosechero? ¿Ignora lo que preceptua la Instrucción de consumos en su artículo 65? ¿Ignora que dicha Instrucción en su artículo 146 párrafo 7.º prescribe «que incurrirán en una multa de 50 á 250 pesetas, los depósitos y fábricas que no den aviso de las especies que faciliten á los puestos públicos de venta? ¿Ignora que de donde se estrajo el aceite es un depósito de cosecheros; y que Mariano Bañuls tiene un puesto público de venta? ¿Ignora que todo cosechero está obligado á presentarse en el fielato ó administración dando cuenta de las especies que facilita? ¿Ignora que una autoridad no manda en los intereses de los particulares? ¿Ha olvidado el Alcalde que al repetirme que entregara el aceite sin satisfacerme los derechos, pedi que me firmara un recibo respondiéndome de la especie retenida, ó que me diera orden por escrito y que á todo se negó? ¿Ha olvidado todo esto, ignora lo anterior? Pues no es culpa mía su olvido ó su ignorancia; y espero con la conciencia muy tranquila y la frente muy levantada que el Tribunal superior juzgue la injuria que he podido causarle á la autoridad.

Hé aquí Sr. Director, todos los abusos, todos los desacatos que ha cometido el arrendatario de consumos de S. Juan.

Continuemos en el análisis del tantas veces repetido comunicado.

Dice D. José Bernabeu, «que nunca se ha opuesto á que se aforasen las existencias de vino de sus bodegas.» No se negó, Sr. Director; una vez ante el arrendatario, otra ante el arrendatario y un concejal, otra ante el arrendatario y el segundo teniente de Alcalde, y otra ante el arrendatario, el Alcalde y el Juez municipal. Negó mas veces que S. Pedro á Cristo.

La filfa que inventa de que tenía en aquellos momentos sesión en el Ayuntamiento, me ha proporcionado un buen rato de risa, y casi casi estoy por darle las gracias al comunicante por lo feliz que me ha hecho. ¡Que inocente me cree el señor Alcalde! También pende este asunto ante el señor Gobernador y debo callar.

Los arrendatarios de consumos pueden penetrar en el domicilio cuando sospechen que existe especies gravadas, autorizados por el Sr. Juez municipal, siempre que el dueño se niegue á ello Lea la Instrucción de 15 de Junio de 1875 el comunicante y se convencerá de lo que digo. Ade-

mas el art. 505 del Código penal dice: «La disposición del art. 504 no es aplicable al que entra en la morada ajena para evitar un mal grave á sí mismo, á los moradores ó á un tercero, ni al que lo hace para prestar un servicio á la humanidad ó á la justicia.»

Esto, en contestación á si hubiera ó no podido penetrar en la bodega del Bernabeu, estando como estaba autorizado por auto del Juez municipal y negándose como se negaba aquel á entregar la llave.

Finalmente, dice el Sr. Bernabeu «que con referencia al bando que publicó acerca de que no fuesen montados los carreteros por dentro de la población, el mismo arrendatario debe saber que en aquella ocasión, si bien iba dentro del carro llevaba un hombre á pié, al lado de la caballería, que la iba guiando con el objeto de dar el ejemplo y evitar alguna desgracia. De suerte que no hubo infracción, sino al contrario excesivo cumplimiento de su deber.»

Falso, falso y FALSO. Tres veces falso Sr. Director, y estoy dispuesto á justificarme ante el Tribunal que quiera, y cuando quiera. El ejemplo que dió ha dado sus frutos, pues á pesar del bando, los carreteros continúan montados, los coches corren como si fueran por la carretera y todo el mundo hace lo que le dá la gana, por el ejemplo del Alcalde. El hombre al lado de la caballería soñaría en llevarlo, pues debe recordar que iban él y un hijo suyo, los dos dentro del carro y que faltó aunque no sea carretero.

Pido á V. mil perdones Sr. Director por el lenguaje hasta poco cortés que he tenido que emplear contestando al comunicado de D. José Bernabeu.

Hasta la otra carta, pues creo he de molestar de nuevo su atención y necesitar las columnas de EL GRADUADOR, para justificarme cumplidamente.

Suyo afectísimo Q. B. S. M.

Fraucisco Ripoll.

### SECCION LOCAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

Hago saber:

Que no habiéndose podido celebrar la subasta relativa á la terminación de las obras de conducción de aguas al matadero por falta de licitadores, se anuncia nuevamente para el día 30 de los orientes de doce á doce y media de la mañana, con arreglo á las modificaciones introducidas en el presupuesto de dichas obras, y con sujeción en un todo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 24 de Agosto de 1876.—José María Fernandez.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer las cuentas municipales relativas al año económico de 1874 á 1875, quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días, á contar desde la fecha, para los efectos del párrafo tercero del artículo 153 de la Ley vigente municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Alicante 26 de Agosto de 1876.—José Bas.

#### Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante,

Hace saber: que en virtud de lo acordado por el Sindicato en reunión de este día, se sacan á pública subasta las limpias de los brazales de esta huerta llamados de la Carnicería, Salt, Riego-nuevo, Llosa y Rincon de Giner, y los de Motetes de fuera y dentro, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina, bajo los tipos siguientes:

- El brazal de la Carnicería. . . . . 980 rs.
- Id. del Salt. . . . . 780 »
- Id. de Riego-Nuevo, Llosa y Rincon de Giner. . . . . 350 »
- Id. de Motetes de fuera y dentro. 1200 »

El acto tendrá lugar el día cuatro de Setiembre próximo desde las once de su mañana hasta

la una de su tarde, durando media hora cada subasta de brazal, en dicho oficina, ante el Sr. Director del Sindicato y comisión del mismo nombrada al efecto.

Las proposiciones se harán á la voz y á las horas indicadas.

Alicante 28 Agosto de 1876.—Emilio P. de Pobil.—El vocal Srío., José Bas.

### OBSERVATORIO METEOROLOGICO del instituto de Alicante.

HORAS.....	BARÓMT. ° A 0.º — Milím.	TERMÓMETROS.		Vientos	Estado de cielo.
		Centig.	Reaumur		
9 m.	762-54	27-2	23-4	E.	Nubes.
3 t.	761-32	31-4	25-1	S E. bri	Id.
Tempa. máxim.	32-6	28-5			
Idem mínima.	16-6	12-8			

Alicante 29 de Agosto de 1876.

### CRISTALES DECORADOS

para salones, oratorios, habitaciones y otros usos, por los sistemas

Dupuy, Glondier y Diaphany.

Calle de Calatrava, 25. Alicante.

Se decoran con caprichosas senefas, centros de flores, paisajes, figuras, con transparencia y glaseados, lo cual los hace preferibles á los de color, muselinas y raspados.

Se utilizan los cristales que estén ya colocados en cristalerías y solo se garantiza la permanencia de sus vivos colores, (para evitar la sorpresa de los falsificadores de dichos sistemas,) á los pedidos que se nos dirijan directamente y á los de nuestros correspondientes.

Para las remesas á provincias y Ultramar basta indicar las medidas exactas que se desean en centímetros de alto y ancho y son remitidas con exactitud y puntualidad. 1—6

### RESTAURANT.

Desde el 1.º de Setiembre se establecerá en los Baños de Busot un restaurant, donde se servirán comidas y refrescos con todo esmero y á precios sumamente arreglados. En el mismo establecimiento se encuentra una buena mesa de Billar y algunos otros entretenimientos para recreo de los bañistas. 1—6

### AVISO AL COMERCIO.

En la carpintería de Pedro Senante, Castaños, 2, se venden cajas para almendron iguales á las que emplean los Sres. Carey, Leon Raimundo y Campos, al precio de 6-75 las de dos arrobas y 4-75 las de una arroba.

Tambien hay depósito de jaulas para pastas y bolas, á 6-50 y 7-25, según clase.

### PETROLEO DE PRIMERA CLASE

Caja de dos latas, 70 rs.

Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, Paseo de Areneros, núm. 5.

### ÚLTIMA HORA.

#### DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

Madrid 29, 8-58 noche.

El general Acosta ha sido destinado de cuartel á Ibiza.

Información consular afirma que los turcos incendiaron 65 pueblos Buloria y asesinaron 15.000 cristianos.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

## YA LLEGÓ. Establecimiento de Antonio Guillem. PRINCESA, 32.

Decimos *ya llegó*, por que en este Establecimiento se ha recibido un brillante surtido de varios géneros de las mas acreditadas fábricas del extranjero, como son: jabones, pomadas, aceites, brillantina, polvos para la cara, entre ellos los verdaderos Veloutine de Charles Fay, glicerina para el cutis, id. para la cabeza, pasta de almendras para las manos; blanco de Iis, blanco de Cisne, crema de jabon, polveras, extractos para el pañuelo, entre ellos el tan renombrado por los periódicos extranjeros, *el royal parfum Hampaça*, perfumadores para renovar el ambiente de las habitaciones de los enfermos, beveteros para perfumar habitaciones, última novedad; bonitos juegos para tocador, y todo lo que concierne al ramo de perfumería. Además agua de Philippe.—Pasta de Pilitier.—Id. Rieger.—Id. Gricerine.—Id. de Violé.

Tambien se ha recibido un sorprendente surtido de cuadros para retrato de terciopelo de diferentes colores y variados dibujos dignos de figurar en el salon mas suntuoso por su elegancia, y lucidez, las cuales contribuyen a darle mayor realce a la fotografia que en ellos se coloque.

Al propio tiempo pongo en conocimiento del público en general que en cepillería se ha recibido lo mas adelantado y económico que en este ramo se conoce hasta el día, desde el cepillo para limpiar la dentadura, hasta el indispensable para la ropa.

Tinturas para el cabello y barba, de Navarra, de Rosseter, Unica, Cavour, Zenobí, Launay. Las personas de buen gusto, y que quieran conservar su belleza, pueden dirigirse sin ningun recelo, al Establecimiento ya indicado; donde se les propinará todo cuanto deseen tanto para su uso particular como para regalos del mejor gusto y magníficos resultados.

Nota: para recibir a las señoras hay gabinete por separado y por consiguiente, independiente del salon de caballeros.

**LAS CÁPSULAS DE RAQUIN** son las únicas con envoltura glutinosa que las ha declarado muy superiores a todas las demas preparaciones de copáiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en **PARIS** en casa de los señores *Fumouze-Albespeyres*, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



## FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,  
calle Mayor, 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc., etc. Bálsamo anhemorroidal, de Opodeldoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curación radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral de médula de vaca eficazísimo en todas las afecciones del pulmon, esencia de zarzaparrilla refrescante y depurativa al yoduro potásico; gaseosos ó carbónicos, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papales para 12 refrescos. Jarabes refrescantes y atemperantes de cortezas de cidra, de limon, y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc., pectorales de althea, médula de vaca, higos chumbos, tolu, brea, Lamourous, codeina; diuréticos de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raices; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodriguez Hernandez. Magnesia doble, incalcárea aereada y antibiliosa para la curación de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de los niños para facilitar la dentición y la curación de todos los accidentes quereconocen por causa á aquella. Polvos y pildoras febrifugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez, para la curación de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L' Roy de 1.º 2.º 3.º y 4.º grado, vomipurgativo de id. y tintura de árnica.

### Quincalla.

Maletas.  
Sombrereras.  
Planchas-vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superior.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.  
Cortaplumas..  
Lancetas..  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bugias.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

### A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

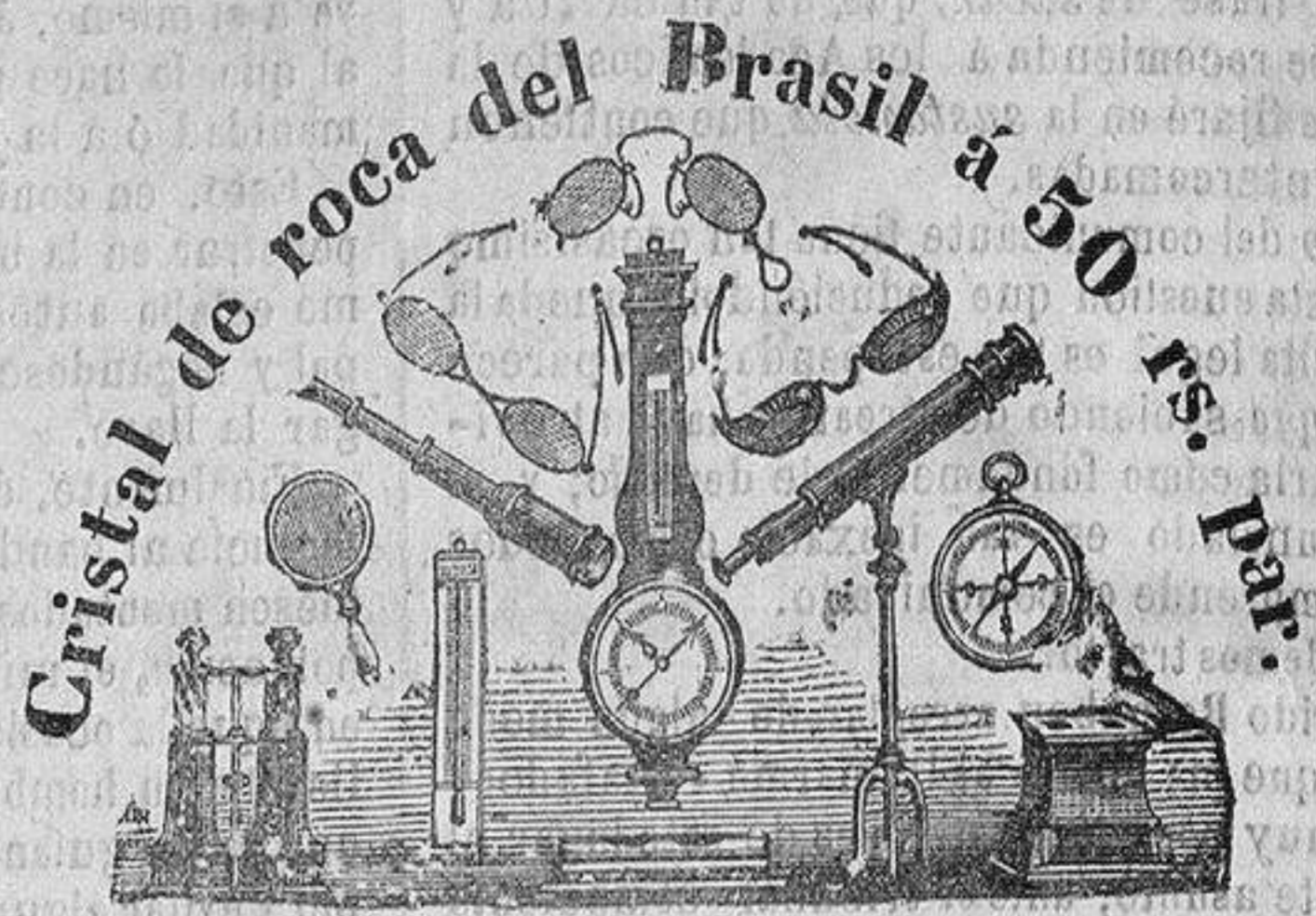
Azuclas.  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Guillames.  
Tenazas.  
Alicates.  
Cortafrios.  
Visagras.  
Limas.  
Esofinas.  
Sierras.  
Serruchos.  
Verdugos.  
Compases.  
Terrejas.  
Triscadores.  
Ficheros.  
Saca-bocados.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiquies.  
Formones.  
Gubias.  
Roblones.  
Esenadras.  
Destornilladores.  
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

### PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blancos y colores. Última novedad.  
Medias y Calcetines de hilo y de algodón. de color y blancos, para todas edades y sexos.

Alicante.  
San Nicolas, 6.—Precio fijo.



Lentes, nueva invencion, muelle movable para toda forma de nariz ni molestan, ni caen, ni dejan señal,  
**LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.**

No confundir la especialidad de cristales color de humo, de Inglaterra, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, que se espenden en casa de señor Lsalle, con los demás cristales mal trabajados, que en vez de suavizar y aliviar el órgano visual irritan por su imperfeccion.

Los hay en Gafas y Lentes en armazones de lo mas elegante á lo mas sencillo en acero, de 8 á 40 reales.—Lassalle, Mayor, 8.



**DEL D. FORMIGUERA.**

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las *eserfulas*, *afecciones tuberculosas*, *falta de nutrición*, *ingurgitaciones linfáticas*, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

de Ribalta, **FORMIGUERA**, sucesor.  
El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos. Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, veugas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, JSo le Dr plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

## PRECIO FIJO.

*Cretonas*, última novedad para vestidos de Señoras, camisas de Caballero.

*Tapetes* estampados de todos colores y tamaños.

*Mantillas* Sehatilly y Tul, de todos precios gran novedad.

*Mantillas* blanca.

*Corbatas*, Cuellos y Puños, para Caballero.

*Juegos* de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora.

*Pañuelos* de todas clases para el cuello, cabeza y bolsillo.

*Fecheras* bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás, número 6, Tienda nueva.

## Venta.

Se vende por junto ó por separado una bomba de hierro con tubería de plomo para sacar agua, una caldera de cobre de 70 centímetros de circunferencia por 32 de altura en muy buen uso, un carro cubierto con su bota, propio para acarrear agua ú otras materias con sus aparejos de tiro para el caballo, y una caja forrada de zinc, propia para depósito de agua, su cabida dos pipas.

Darán razon; calle de Calatrava, (antes) Balseta) 23, librería barcelonesa.

**BENZINE**

**COLLAS**

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**  
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA  
**C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**  
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.